

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

PLAN DE EQUIDAD DE GENERO DEL
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA
2002 - 2006

Cochabamba, enero 2002

Consultoras:

María Lourdes Zabala

María Isabel Caero

Equipo:

Mirela Armand Ugon

Rosa Palacios

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. LA VISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO	6
2. MISIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GÉNERO.....	6
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO.....	7
4. POLÍTICAS DE GÉNERO	7
- Política de Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y Laboral de las Mujeres	
- Política de Desarrollo Humano con Equidad de Género	
- Política de Participación Política y Ciudadana de las Mujeres y Fortalecimiento Institucional	
5. PROGRAMAS	
5.1 PROGRAMA: TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD	
5.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad Productiva y Laboral de las Mujeres.....	11
5.2 PROGRAMA: DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD DE GÉNERO	
5.2.1 Subprograma Educación con Equidad.....	18
5.2.2 Subprograma Salud para las Mujeres.....	24
5.2.3 Subprograma Prevención y Erradicación de la Violencia	

contra la Mujer.....	29
5.2.4 Subprograma Comunicación y Cultura.....	36
5.3 PROGRAMA: PROFUNDIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	
5.3.1 Subprograma Participación Política y Ciudadana de las Mujeres.....	40
5.3.2 Subprograma Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Género.....	46

BIBLIOGRAFIA

ANEXO: FICHAS DE IDEAS DE PROYECTOS

INTRODUCCIÓN

El Plan Departamental de *Género* 2002-2006 para Cochabamba, que se plasma en este documento, ha sido elaborado con el deseo de concebir una sociedad libre de discriminaciones entre hombres y mujeres, condición *sine qua non* para lograr un pleno desarrollo humano y vivir una democracia con equidad social y de género.

Este documento se nutre de los compromisos internacionales e instrumentos jurídicos suscritos por el Estado Boliviano y cumbres mundiales, especialmente la Plataforma de Acción Mundial (PAM), adoptada en la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la *Mujer* (1995)¹. En el ámbito nacional, se alimenta de las reformas estructurales y de las nuevas orientaciones de las políticas nacionales, globales y sectoriales e instrumentos de concertación entre la sociedad civil y el Estado (Diálogo Nacional 2000 para la Reducción de la Pobreza).

Se han tomado como referencia básica para la elaboración de este Plan, documentos que sintetizan los avances de las políticas públicas nacionales con enfoque de género. El "Plan Nacional de Equidad de Género 2001- 2003", el "Decreto Supremo No. 24864 Para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres", el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Bolivia (PIOMB)"(1997), el "Programa de Reducción de la Pobreza relativa a la *Mujer*", el "Plan Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en razón de *Género*"². Asimismo recoge los problemas y potencialidades identificadas en el diagnóstico "Al Andar se Hace Camino. Estado de Situación de Género y Políticas Públicas en el Departamento de Cochabamba", elaborado en el marco

¹ Una explicación de éste y otros instrumentos internacionales se encuentra en el documento de diagnóstico "Al Andar se hace camino. Estado de situación de género y políticas públicas en el Departamento de Cochabamba", Capítulo 2, pp. 8-10.

² Consultar el documento de diagnóstico, Capítulo 2, inciso sobre Institucionalidad y Políticas Públicas, p. 11 en adelante.

de la presente consultoría. Por otro lado se basa en los aportes planteados en el taller realizado en Cochabamba con la participación de cerca de cien mujeres provenientes de áreas urbanas y rurales, quienes validaron la propuesta.

El presente documento se ha organizado tomando en cuenta la estructura del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de Cochabamba y el SISPLAN, introduciendo el enfoque de género tanto en la Visión Compartida del Desarrollo Regional, en los objetivos estratégicos del departamento, así como en las políticas de desarrollo. De esta manera, se pretende que el Plan Departamental de Equidad de Género del Departamento de Cochabamba, fruto de una voluntad política manifiesta, se desarrolle como parte de una responsabilidad compartida entre las diferentes instancias de la Prefectura y la Unidad de Género como cabeza de sector, en alianza e interlocución con los diversos actores/as de la sociedad civil.

El Plan se constituye así, en un instrumento que entrega referencias concretas para los diferentes actores estatales y sociales, facilitando la articulación de la equidad de género en el conjunto de la estructura de la Prefectura y canalizando y enriqueciendo las iniciativas que surjan de la sociedad civil en demanda de igualdad.

El contenido del Plan de Equidad de Género del Departamento de Cochabamba, a implementarse tanto en áreas rurales como urbanas, identifica y prioriza como ejes temáticos de intervención los siguientes: Participación Económica de las Mujeres, Desarrollo Humano (Salud, Educación, Violencia, Comunicación y Cultura), Participación Política y Ciudadana de las Mujeres y Fortalecimiento Institucional.

En el marco de este Plan, la Unidad de Género debe constituirse en un referente que oriente y concerte esfuerzos y recursos materiales y humanos para alcanzar el logro de sus objetivos de modo productivo, eficiente, transparente y eficaz.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUE DE GÉNERO³

El enfoque de género alude a una categoría de análisis que nos permite visibilizar las relaciones de poder y desigualdad que se establecen entre hombres y mujeres en la sociedad, y que se manifiestan en múltiples ámbitos de la vida económica, política, cultural y social. En este contexto, las mujeres tienen un acceso diferenciado y desigual a los recursos sociales, materiales y simbólicos y al control sobre ellos. Esto se manifiesta en importantes brechas entre hombres y mujeres, que determinan que éstas últimas tengan peores condiciones de vida, menos oportunidades de educación, salud y ejercicio limitado de sus derechos políticos y ciudadanos, como se constata en el diagnóstico de género realizado para nuestro departamento, en el ámbito de la presente consultoría.

Las políticas públicas con enfoque de género deben orientarse fundamentalmente a enfrentar y superar estas brechas y desigualdades, tomando en cuenta que las mujeres tienen necesidades, intereses y demandas específicas. De esta manera, las acciones del Estado deben constituirse en un instrumento generador de condiciones de igualdad y equidad, de respeto a la diversidad de género, étnica y cultural y de búsqueda de un Desarrollo Humano Sostenible.

En esta perspectiva, las políticas estatales con enfoque de género, no pueden considerar más a las mujeres como objetos pasivos o receptores de las intervenciones públicas, sino

³ El tema se trata con mayor detalle en el marco referencial del documento de diagnóstico, Capítulo 2, Mecanismos para la equidad de género: el camino posible.

ser reconocidas como sujetos activos del desarrollo para participar responsablemente en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad con justicia y equidad.

Para que el accionar de las instituciones del Estado incluyan efectivamente una perspectiva de género, se requiere una voluntad política explícita de parte de las autoridades para promover una redistribución de los beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres, en términos de asignación de recursos, así como de reconocimiento y garantías de derechos sociales, económicos y políticos.

Una condición para alcanzar estos objetivos y lograr su sostenibilidad, es que el movimiento de mujeres asuma la responsabilidad de incidir, negociar y fiscalizar la implementación de este enfoque en las políticas públicas, y garantizar que las instancias de género se conviertan en un espacio real de promoción de igualdad, en respuesta a las demandas de ciudadanía plena de las mujeres.

En este sentido, todos los planteamientos contenidos en el presente documento han sido validados en dos importantes talleres participativos. Uno organizado en coordinación con la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad, donde participaron mujeres del área urbana, representantes de diversos sectores, como ser Distritos Municipales, Profesionales, Comerciantes, sector Salud, sector Educación, ONG's, etc. Otro taller se realizó en coordinación con AMUPEI-Rural (Asociación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad) que aglutina a representantes de todas las regiones rurales del Departamento. En ambos talleres se realizaron sugerencias y complementaciones que fueron analizadas e incorporadas en la propuesta.

El diseño del "Plan de Equidad de Género del Departamento de Cochabamba, 2002-2006", toma en cuenta para su formulación, la estructura del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social y, en correspondencia con él, introduce el Enfoque de Género en: la "Visión Compartida del Desarrollo", en los "Objetivos Estratégicos", en las "Políticas de Desarrollo" y en los "Programas Departamentales". En lo que respecta a los Programas, se han priorizado tres: Transformación Productiva y Competitividad, Desarrollo Humano, y Programa de Profundización de los Procesos de Descentralización Política y Administrativa, en los cuales se han desarrollado e insertado, desde una Perspectiva de Género, subprogramas, líneas de acción, acciones e ideas de proyectos.

1. LA VISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO

Desde la perspectiva de género, soñamos con una sociedad caracterizada por formas de convivencia democrática participativa y plural, respetuosa de las diferencias culturales y de género, con justicia social y económica y sin violencia, donde las personas desarrollan sus potencialidades en un medio ambiente saludable. Donde las mujeres sean verdaderas actoras sociales, con capacidad de interlocución, de negociación y de incidencia en la agenda del desarrollo departamental. Soñamos con un Gobierno Departamental que tenga una cultura institucional con sensibilidad frente a las desigualdades de género, el cual impulsa políticas públicas que reflejan una concepción de desarrollo orientada al logro de la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social económica, política y cultural del departamento.

2. MISIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE GÉNERO

La Unidad de Coordinación de Género tiene como misión crear condiciones y fortalecer las bases institucionales para transverzalizar el enfoque de género en el diseño y gestión de políticas departamentales, orientándolas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO

- Fortalecer las capacidades económico-productivas de las mujeres, garantizando su acceso al empleo y al mercado y control de los recursos, en igualdad de oportunidades y de trato con los hombres, promoviendo sus diferentes potencialidades como protagonistas del desarrollo sostenible
- Reducir la desigualdad y discriminación social, cultural y de género en el departamento, garantizando el acceso a servicios sociales, a la seguridad ciudadana, a la equidad y la justicia, y desarrollando las capacidades participativas, organizativas, y creativas.
- Impulsar la participación ciudadana de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones para incidir en la agenda de las políticas públicas e institucionales y consolidar una gestión democrática y participativa en el departamento.

4. POLÍTICAS DE GENERO

- **POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES**

Existe, cada vez mayor conocimiento de que la discriminación por razones de género atraviesa el ámbito económico, tanto en el acceso al mercado de trabajo, la generación de ingresos y las condiciones en que se desenvuelven las microempresas de mujeres. Por otro lado, se evidencia la invisibilización del aporte del trabajo de las mujeres en el nivel macroeconómico, así como, el reconocimiento de las tareas del ámbito reproductivo,